

Informe del 22^{do} Comité Ejecutivo París, jueves 12 junio, CNPMM

*Presidencia: Aurelio Bilbao (Federación de Cofradías de Vizcaya),
secretaría: JM Robert (CC Sur)*

S. Larzabal dió la bienvenida a los participantes, en su calidad de miembro de la junta del CNPMM y agradeció a todos los miembros por su presencia, deseándoles una reunión de trabajo productiva.

A. Bilbao agradeció igualmente a los miembros y a la Comisión Europea por su presencia proponiéndoles añadir varios puntos al orden del día de la reunión (lenguado VIII, selectividad y FEMP, decisión en lo relativo al reembolso...), siendo todo ello aceptado. Pasando a continuación a informar a los miembros sobre la organización de una comida de trabajo con los Directores de Ordenación Pesquera del Grupo de Estados Miembro EOA y B. Friess de la DG MARE, el día mismo, entre 13h y 15h, para abordar la aplicación de la obligación de desembarque.

El proyecto de informe del último Comité Ejecutivo de Lisboa se aprobó también.

Presentación del nuevo Secretario General

JM Robert presentó su trayectoria académica y su experiencia profesional. Se manifiesta contento de esta nueva oportunidad de carrera, dando cuenta de sus primeras impresiones, basándose en su precedente experiencia profesional y en sus debuts como Secretario General y haciendo constar la importancia que da al trabajar de manera neutral, afirmando que si se diera la circunstancia en la que debiera hacer propuestas, estas se guiarían siempre por el mayor respeto a los 3 pilares del desarrollo sostenible. Ha indicado también estar convencido de que los CC pueden ser una entidad no solo útil, que convendría fuera también táctica en ciertas decisiones. El hecho de que los miembros del CC Sur no trabajen mas que sobre temáticas importantes puede ser para el secretariado una garantía y el que los trabajos sean plenamente participativos. Del mismo modo, y sin querer imponer restricción alguna, indicó que podría ser mas oportuno el restringir el área temática en la que trabaja el CC Sur, para dejar mas espacio al asesoramiento y seguimiento de los dictámenes.

Seguimiento de los dictámenes

El seguimiento del dictamen 80, sobre el tamaño mínimo de la anchoa de Canarias ha sido reenviado al punto “actualidad comunitaria” sobre la obligación de desembarque.

En lo que concierne al dictamen 81, sobre la regionalización, se ha indicado que se organizaría una reunión, pasado el verano, con los tres Directores de Ordenación Pesquera, para evocar la puesta en marcha de la regionalización y el método de trabajo.

El dictamen 82, sobre las subvenciones a la remotorización ha sido transmitido al Consejo de Ministros y al Parlamento Europeo.

El seguimiento del dictamen 83, sobre la gestión a largo plazo del lenguado del Cantábrico ha sido reenviado al punto que trata la “actualidad comunitaria”.

Proyecto de dictamen:

- Proyecto de dictamen 84, sobre los mecanismos de intervención en el mercado:

E.Paz recordó el contexto normativo y ciertas evoluciones en materia de medios a disposición de las Organizaciones de Productores (OP), por la nueva Política Pesquera Común y la normativa que lleva aparejada. Criticó en particular los niveles máximos de algunas intervenciones, el fin programado de las subvenciones al stockage en 2018 y la falta de visibilidad financiera de las OP, en lo que concierne a los planes de producción y de comercialización.

El dictamen ha sido globalmente bien acogido, aunque se ha propuesto y aprobado una modificación (substitución del término «congelación» por *transformación*, en el punto 2.3). En lo esencial, los debates han tratado de la utilidad de un dictamen de este tipo, en la medida en que el reglamento FEMP acababa de ser publicado. Varios representantes de la sociedad civil han recordado en particular su postura en lo que concierne a los dispositivos previstos por el FEMP. Incluso si ha sido recordado que este tema debería al final ser tratado por el CC Mercado, se ha acordado el posicionarse sobre este tema, lo antes posible. Para lo cual, el proyecto de dictamen será ulteriormente completado para un análisis de los 5 primeros meses de funcionamiento de la nueva OCM. Los otros CC serán también consultados, así como los Estados Miembros, con vistas a la buena comunicación en relación con los programas operativos.

El proyecto de dictamen se someterá a una validación electrónica del Comité Ejecutivo.

Proyecto de dictamen 85, sobre la gestión a largo plazo de la anchoa del Cantábrico

El proyecto presentado se inscribe en el marco de las misiones del grupo de trabajo pelágico. Como continuación, en particular, al examen del procedimiento de evaluación de la anchoa VIII, la Comisión Europea ha pedido al CCTEP que examinara los métodos de evaluación que se vienen aplicando desde 2010 y que propusiera diferentes modelos para considerar en que medida podría ser oportuno modificar dicha regla de explotación. El CC Sur había estado estrechamente asociado a este proceso y había, en particular, propuesto una nueva regla, que pretendía limitar la variabilidad interanual de las posibilidades pesqueras. La reunión del grupo de trabajo pelágico de abril había brindado la ocasión de presentar los trabajos realizados por el CCTEP y de posicionarse en favor de unos TAC máximos de 25 000 toneladas y de una vuelta a una gestión basada en el año civil. Otros trabajos realizados después han permitido también proponer una regla de explotación (G4, con una tasa de explotación de un 0,45) respetando el porcentaje de riesgo habitualmente autorizado en un 5%.

Después de haber recordado que no era posible pilotar la gestión de esta población de la manera convencional teniendo en cuenta su biología, este dictamen ha sido validado.

La Comisión Europea se congratuló de esta propuesta, que consideró razonable e indicó que trabajaría juntamente con Francia y España para optimizar el marco de gestión de esta especie.

Proyecto de dictamen 86, sobre la notificación previa y el logbook electrónico

El proyecto de dictamen 86 da cuenta del malestar ocasionado por el hecho de que, bajo algunas condiciones, a algunas empresas del sector pesquero les impacte de forma grave el plazo de 4h de notificación previa, impuesto por el reglamento «control» 1224/2009. Esto, a pesar de que existan disposiciones que permiten eximir de dicha obligación de declarar de forma electrónica las capturas a los buques pesqueros cuyo tamaño vaya de 12 a 15 metros, en cada Estado Miembro.

El proyecto de dictamen ha sido aprobado.

Proyecto de dictamen 87, sobre el tamaño mínimo de la almeja japonesa

Este proyecto de dictamen, proveniente del grupo de trabajo tradicional y del dictamen emitido por el Ifremer, relativo a las condiciones de crecimiento de la almeja japonesa en la cuenca de Arcachon, indica que debido a particularidades locales, el tamaño mínimo de la almeja japonesa no debería establecerse en adelante a nivel comunitario, de manera que se pueda dejar a iniciativa nacional la posibilidad de establecer una normativa mas adaptada.

El proyecto de dictamen recomienda la supresión del tamaño mínimo de la almeja japonesa en el reglamento UE n°850/1998, sin olvidar, por otra parte, que cada Estado Miembro debe fijar un tamaño mínimo rápidamente.

Se ha propuesto y validado que el dictamen del Ifremer sea convenientemente añadido a este dictamen, que ha sido validado.

Por otra parte, se han presentado dos futuros dictámenes:

- Selectividad y FEMP: **B. Stockhausen** manifestó su interés por trabajar sobre la aprobación de un dictamen que recomendara que se establecieran disposiciones en materia de ayuda a la mejora de la selectividad, en el marco de cada programa operativo. Varios miembros han recordado que esto compete a cada Estado Miembro, mencionando que eran favorables a esta idea. Un proyecto de dictamen sobre este tema se presentará, pues, en el Comité Ejecutivo de julio.
- Puntos de referencia para el lenguado VIII y gestión a largo plazo: **J. Lamothe** recordó que la decisión en materia de posibilidad pesquera para la población de lenguado VIIIab no había respetado el dictamen 83 del CC Sur, provocando una gran decepción. Ha señalado que sería oportuno pedir ayuda de nuevo al CIEM, con motivo de la elección del valor Fmsy y que en el caso en que este punto de referencia fuera modificado, que sean retomados los trabajos de modelización a largo plazo. La Comisión Europea ha manifestado haber contactado ya de manera informal al CIEM por este motivo. Ha parecido oportuno formalizar un nuevo peritaje científico y que un proyecto de dictamen sea pues sometido a validación electrónica.

Actualidad Comunitaria:

- Propuesta de prohibición de pesca mediante las Redes de Enmalle de Deriva:

M. Biagi presentó los principales elementos que condujeron a la Comisión Europea a aportar esta propuesta de prohibición. Convendría evocar que esta prohibición respeta los grandes objetivos medioambientales, establecidos por la Unión Europea. Un análisis de impacto y una consulta pública han conducido a la Comisión a elegir la 4ª opción y la prohibición integral.

A **S. Larzabal** le afectó en gran medida la propuesta de la Comisión Europea. En su manera de ver, la consulta organizada no ha estado muy dirigida y el análisis de impacto adolece de datos suficientes. Ha considerado desproporcionada la propuesta de la Comisión, estimando que los problemas no provenían mas que de un único Estado Miembro. Para Francia, las consecuencias socioeconómicas de una tal prohibición serían muy importantes, tendrían un gran impacto en las flotillas artesanales, lo que entraría en contradicción con las actuales líneas que pretenden preservar este segmento. Varios miembros han respaldado esta intervención y subrayado que para varias pesquerías, hay estudios que revelan que no hay una relación entre red de enmalle de deriva y especies inscritas en el anexo VIII del reglamento UE nº847/1997. **M. Biagi** ha recordado que esta propuesta tenía su origen en los acuerdos internacionales, destinados a preservar las especies amenazadas. Razón por la que no contempla únicamente las aguas del Mediterráneo.

Los miembros del Comité Ejecutivo se han puesto de acuerdo en que debería tomarse una decisión en un dictamen sobre este tema, con motivo del Comité Ejecutivo de julio, recomendando un enfoque regional, cara a preservar las flotillas artesanales.

Creación del CC RUP

JM Ortiz informó a los miembros del Comité Ejecutivo de la creación de un grupo Ad Hoc, compuesto por dos personas, por componente de Macaronesia. Este grupo de personas tendría la misión de intercambiar entre si para preparar de la mejor manera posible la creación de este nuevo CC, pudiendo recurrir, en particular, a las reuniones organizadas por el CC Sur para reunirse. Se ha recordado que en la actualidad, y cara a la nueva PPC, se produce un solapamiento en materia de competencia en aguas de la Macaronesia y que convendría, por ello, que el CC Sur emitiera un dictamen al respecto.

Varios miembros han indicado que sería importante que el CC Sur siguiera asesorando a los pescadores de Macaronesia. Dado que la creación de este grupo no acarrearía costes añadidos al funcionamiento del CC Sur, esta demanda ha sido validada.

Obligación de desembarque – Reglamento Omnibus

Afin de clarificar el método de trabajo y por limitaciones de calendario, se ha propuesto y acordado que el CC Sur no trabaje a corto plazo mas que sobre la formulación de un dictamen en reacción a la propuesta del grupo de Estados Miembros EOA. Se llevará a cabo una consulta electrónica a fines de junio, en cuanto llegue la recomendación adjunta del grupo de Estados Miembros.



Sin embargo, se ha considerado que el CC Sur debía también posicionarse en un marco mas global y que sería entonces prudente el proseguir con los trabajos para aprobar un documento marco, sobre la base de la propuesta del secretariado. Esto se llevará a cabo durante el verano, de manera que el CC Sur pueda contribuir a las reflexiones relacionadas con la aprobación del acto delegado constitutivo del plan descartes.

Ha sido también propuesto y acordado un dictamen sobre el proyecto de reglamento Omnibus, pendiente para el Comité Ejecutivo de julio, dictamen que retomaría en particular las solicitudes formuladas por el CC Sur en materia de tamaños mínimos (almeja japonesa y anchoa de Canarias). Los miembros han sido invitados a transmitir a la mayor brevedad sus contribuciones a este proyecto.

Gestión europea de la Lubina

Los representantes del sector pesquero francés han lamentado la ausencia de medidas comunitarias de gestión de la lubina, aunque haya disposiciones nacionales existentes en Francia desde 2012, destinadas a poner en marcha las recomendaciones del CIEM. Han presentado estas disposiciones a los miembros del Comité Ejecutivo y deseado que se examine en el futuro, en el marco de este CC, una propuesta de medidas de gestión que pueda ser consensual. Esta petición se inscribe en un contexto en el que se vienen realizando negociaciones institucionales desde hace 2 años, sin que se haya producido un acuerdo. Se esperaba, por otra parte, que el CC EON pueda ser un elemento motor al respecto.

Los representantes del sector pesquero español y belga han manifestado necesitar un tiempo de reflexión. Se ha subrayado también que los contextos eran muy diferentes según los caladeros. La pesca recreativa podría también ser tratada en el marco de estas reflexiones. Se ha acordado que este tema se inscriba en el orden del día de los próximos grupos de trabajo.

Punto sobre el proyecto GEPETO

Puesta en marcha del Atlas de pesquerías

Se ha propuesto y acordado que se trabaje en un primer momento en el tipo de configuración de acceso del público en general, si ello fuera posible, cara al seminario final de GEPETO. Cuatro miembros del Comité Ejecutivo han sido identificados para asesorar durante este proceso y también para trabajar paliando eventuales problemas en la base de datos. Se pasará luego a designar un representante portugués. La Comisión Europea ha manifestado que sería importante tener en cuenta los aspectos legales en materia de utilización y difusión de datos. Los miembros han subrayado también que la determinación de dichos derechos de acceso sería competencia de los miembros del Comité Ejecutivo del CC Sur.

Se puso también de relieve que sería importante reflexionar sobre la posible continuación del programa GEPETO, en la doble medida en que los objetivos iniciales no serán enteramente alcanzados y que los partenaires científicos estarían interesados en poder continuar trabajando de manera colaborativa con el CC. Se ha subrayado que





el programa MyFish podía constituir un buen vector para continuar reflexionando sobre las aguas ibéricas.

Funcionamiento del CC Sur

Modificación de los estatutos

Se ha señalado que la nueva PPC obligaría a modificar algunas disposiciones que figuran en los estatutos del CC Sur, empezando por su denominación oficial. No obstante, esta modificación irá también en función de un acto delegado de la Comisión Europea, aparentemente de inminente publicación. Ya se han iniciado intercambios técnicos con la Comisión, parece pues que no será necesario renovar el proceso de designación realizado hace 3 años. Se ha indicado que la mejor hipótesis de trabajo de asesoramiento para la modificación del ratio entre miembros del sector pesquero y representantes de la sociedad civil sería el incremento en una plaza para el Comité Ejecutivo (15 miembros sector pesquero/10 plazas para la sociedad civil).

Se hará llegar una versión modificada de los estatutos con miras a la próxima Asamblea General. Se podría recurrir al Comité Ejecutivo del 9 de julio en el caso en que hubiera dificultades.

Contratación trabajos Plan de gestión bentónico y demersal Cantábrico

Se ha informado a los miembros del Comité Ejecutivo de que el CC Sur debería disfrutar de una subvención de unos 60.000 euros, que debería permitir al CC Sur el reforzar su plantilla durante un año. Todo lo cual, con miras al asesoramiento durante el desarrollo de trabajos científicos conducidos por el Ifremer, lo que permitiría proponer las grandes líneas de un plan de gestión para las pesquerías bentónicas y demersales del Cantábrico. Este refuerzo resultará extremadamente útil para facilitar el contacto entre los miembros del CC Sur concernidos y los científicos.

Los miembros del CC Sur han autorizado al Secretario General a que proceda a la contratación, en el caso en que esta subvención sea efectivamente recibida.

Financiación del coordinador técnico para Macaronesia durante los Comités Ejecutivos

C. Carballo recordó que la puesta a disposición parcial de un representante del gobierno de Canarias, JM Ortiz, para desempeñar el papel de coordinación técnica de Macaronesia venía de una recomendación de la secretaría. En la medida en que esta puesta a disposición no acarrea gastos al CC Sur, se estima que el CC Sur financie los costes derivados de la asistencia de **JM Ortiz** a los Comités Ejecutivos, siempre que no pueda sufragarse a cargo de otras reuniones.

Varios miembros han subrayado la importancia de una tal puesta a disposición para el buen funcionamiento y la participación activa de Macaronesia en los trabajos del CC Sur. Sin embargo, se ha puesto de relieve de forma virulenta el hecho de que una tal validación pudiera acarrear otras muchas peticiones y que esto podría afectar de manera significativa al presupuesto del CC. Se ha subrayado que una petición de este tipo pudiera poner en tela de juicio el proceso de designación realizado hace 3 años, así como la representatividad y la competencia de los Miembros del Comité Ejecutivo.



Por si no se llegara a un consenso, **A. Bilbao** ha propuesto evitar posicionarse en esta petición y que la participación y financiación de **JM Ortiz** durante los Comités Ejecutivos se estimaría en función del orden del día, por decisión del Presidente, y según las disposiciones previstas en los estatutos.

Otras cuestiones:

- Se ha subrayado y lamentado la coincidencia de fechas de las próximas reuniones de los CC Pequeñas Especies Pelágicas y Sur. La secretaría tratará de modificar su calendario de reuniones e informará a los miembros en caso de eventuales cambios. Se ha puesto de relieve que para evitar este tipo de contratiempo, lo mejor sería aprobar a fin de año un planning anual, lo que ha sido favorablemente acogido.
- * Organización de reunión en el marco del salón Sinaval: **M. Garmendia** ha propuesto a los miembros que aprovechen el salón SINAVAL, que se celebrará en Bilbao a fines de abril de 2015, para organizar reuniones de trabajo del CC Sur y eventualmente organizar un seminario inter-CC (obligación de desembarque?). La demanda ha sido muy favorablemente acogida, tanto más porque debido a limitaciones legales, el CC Sur no podrá en adelante organizar reuniones entre mediados de febrero y finales de marzo,.
- Consulta red Natura 2000: los miembros del Comité Ejecutivo han sido informados de que Francia trabaja en una nueva designación de sitios Natura 2000 en alta mar, en el Cantábrico. Aunque la secretaría no haya sido oficialmente informada de esta iniciativa, difundirá una presentación de las zonas concernidas y hará llegar al Ministerio francés su deseo de ser oficialmente consultado.
- Punto sobre la reunión con los Directores de la Pesca, sobre la obligación de desembarque: **A. Bilbao** ha presentado los principales elementos que propondrá al Grupo de Estados Miembros en su recomendación adjunta, para llevar a cabo la obligación de desembarque. Ha indicado que en vista de las tareas que vienen siendo realizadas por el CC Sur, no había podido emitir su dictamen sobre la totalidad de los puntos propuestos, lo que se emprenderá mediante consulta electrónica. Los Estados Miembros han sido felicitados no obstante por su propuesta de definición de las pesquerías pelágicas.
- Revisión de los modos de reembolso: Durante el próximo Comité Ejecutivo, se debatirá sobre la revisión de modos de reembolso, de manera que se pueda contemplar la diferencia del coste de la vida entre los diferentes países en los que se organizan las reuniones del CC Sur.